

RESUELVO:

Primero.—Someter a información pública, en el plazo de quince días hábiles, contando a partir de la publicación de la presente resolución, el estudio de efectos ambientales del proyecto de la prolongación del dique de Cedeira, sito en el ayuntamiento de Cedeira (A Coruña) y promovido por la Dirección General de Obras Públicas, Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda.

Segundo.—Para dichos efectos informativos, se pondrá a disposición de los administrados, ejemplares en las siguientes dependencias:

—Secretaría General de la Comisión Gallega de Medio Ambiente.

—Delegación Provincial de la Consellería de la Presidencia y Administración Pública (Comisión Provincial de Medio Ambiente) de la provincia de A Coruña.

—Ayuntamiento de Cedeira.

Tercero.—Las alegaciones se formularán durante dicho plazo de quince días.

Cuarto.—Una vez finalizado el mencionado plazo, se remitirá el expediente con las correspondientes alegaciones a la Secretaría General de la Comisión Gallega de Medio Ambiente.

Santiago de Compostela, 14 de enero de 1994.

José Luis Aboal García-Tuñón
Secretario general de la Comisión Gallega del Medio Ambiente

CONSELLERÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Corrección de errores.—Resolución de 18 de enero de 1994, de la Delegación Provincial de A Coruña, por la que se abre información pública para la autorización administrativa de la instalación eléctrica que sigue. (Expediente número 52.867).

Advertido error en el DOG nº 19, del 28 de enero del presente año, es necesario hacer la siguiente corrección:

En la página 446, donde dice: «Motor-generator de fuel-oil de 4.000 mVA...», debe decir: «Motor-generator de fuel-oil de 4 mVA...»

Resolución de 27 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de A Coruña, de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. (Expediente número 51.706).

Visto el expediente incoado por la empresa Unión Eléctrica-Fenosa, S.A. con domicilio en c/ Severo Ochoa

nº 2 15008, A Coruña, para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación que sigue:

—Dos líneas eléctricas aéreas a 20 kV, una de 417 m de longitud, origen en la línea Santa Mariña-Mañón y centro de transformación de intemperie de 50 kVA a instalar en el lugar de Loureiro, y red de baja tensión a 380/220 V de 600 m de longitud de este centro de transformación; y otra de 20 m de longitud, origen línea al centro de transformación Apartamento y centro de transformación de intemperie, de 50 kVA a instalar en el lugar de Alderete, en el ayuntamiento de Valdoviño.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de instalaciones eléctricas, esta delegación provincial ha resuelto,

Autorizar, declarar de utilidad pública y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los ministerios organismos o corporaciones que constan en los expedientes.

A Coruña, 27 de enero de 1993.

Juan Ignacio Lizaur Otero
Delegado provincial de A Coruña

Resolución de 13 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Pontevedra, por la que se somete a información pública la petición de establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (Expediente número 157/1993 A.T.).

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de media tensión, un centro de transformación y red de baja tensión, con las siguientes características especiales:

Peticionario: Unión Eléctrica-Fenosa, S.A.

Lugar en el que se va a establecer la instalación: desde la L.M.T.S. subestación Mourente-residencia Montecelo hasta el centro de transformación que se proyecta en la Avda. Montecelo, ayuntamiento de Pontevedra.

Finalidad de la instalación: mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales: línea de media tensión, subterránea, a 10/20 kV, de 15 m de longitud, con conductores R.H.V. 3 (1×150) mm².

Un centro de transformación de 250 kVA, relación de transformación 10.000/20.000/380-220 V.